

INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	NORA ELIANA PINO RAMOS
B. CARGO	DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
D. CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, 31 DE DICIEMBRE 2019
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	MARZO 21 DE 2019
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN	TERMINACIÓN PERÍODO
G. FECHA DE RETIRO	20 DE ENERO DE 2020.

La Dirección de Proyectos Estratégicos estuvo en cabeza del Doctor Francisco Javier Roldán Velásquez desde el año 2016 hasta el año 2018. A partir del 21 de marzo de 2019, y hasta la fecha, ejerce como Jefe de esta dependencia la suscrita.

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Dirección de Proyectos Estratégicos hace parte de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia, según Decreto 005337 del 05/10/2016 “Por medio del cual se ajusta la estructura orgánica de la Secretaría de Educación”.

Esta dependencia es la encargada de ejecutar las acciones necesarias para la formulación y puesta en marcha de proyectos estratégicos encaminados a mejorar la planeación educativa de los municipios no certificados de Antioquia.

Las funciones de la Dirección de Proyectos Estratégicos, según el Decreto 005337 de 2016 son:

- a. Hacer seguimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo en ejecución en la Secretaría, y verificar su adecuada inscripción formal en el banco de programas y proyectos.
- b. Orientar, aprobar y verificar el proceso de inversión de recursos del sector solidario en la educación formal de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

- c. Generar estrategias de articulación e intervención con otras dependencias de la Administración Departamental que permitan la atención educativa a poblaciones diferenciales, acorde a la normatividad vigente.
- d. Formular proyectos que favorezcan el mejoramiento y adecuación de ambientes de aprendizaje y adopción de modelos educativos.
- e. Priorizar y gestionar proyectos de inversión que permitan elevar los indicadores de calidad y el cumplimiento de las metas institucionales.
- f. Hacer seguimiento a los procesos concertados con el Ministerio de Educación Nacional y orientar las acciones requeridas para materializar convenios nacionales e internacionales.

2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros

AÑO	Presupuesto Inicial	Devolucion	Suplementos	Trans.Ctra Crédito	Trans.Crédito	Presupuesto Actual	EJECUCION	% ejecucion
2016	\$ -		\$ -	-\$ 222.636.081	\$ 222.636.081	\$ -	\$ -	
2017	\$ 100.000.000	-\$ 152.411.804	\$ -	-\$ 5.753.200	\$ 318.000.000	\$ 259.834.996	\$ 217.839.800	83,84%
2018	\$ 1.456.240.000		\$ -	-\$ 656.240.000	\$ -	\$ 800.000.000	\$ 318.558.180	39,82%
2019	\$ -		\$ 1.240.000.000	\$ -	\$ 150.000.000	\$ 1.390.000.000	\$ 1.179.404.077	84,85%
TOTAL	\$ 1.556.240.000	-\$ 152.411.804	\$ 1.240.000.000	-\$ 884.629.281	\$ 690.636.081	\$ 2.449.834.996	\$ 1.715.802.057	70,04%

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Digite Dato de Búsqueda:

Cedula: 43587007 | NORA ELIANA PINO RAMOS | Dependencia: G2 DESPACHODELSECRET | Total Eleme

FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 2020-Enero-20

DESCRIPCION	DESCRIPCION 2	SERIAL	PLACA	VALOR
COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0450)	T-BEXJL0BCP85Q1R, M-FCMH0CJP92G6X	MXL7462DWL	G100027891	\$2,689,400.00
SILLA FIJA SIN BRAZOS	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G018949	\$60,000.00
SILLA FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G018952	\$60,000.00

Las posibles inquietudes que se puedan generar en el inventario consultado serán atendidas personalmente en la oficina de Bienes Muebles, ubicada en el tercer piso (3) , o a través de las Extenciones 9354, 9527, 9539, 9396.

V. seda*2017-May-03

Bienes Inmuebles:

Esta Dirección no tiene a cargo bienes inmuebles.

3. PLANTA DE PERSONAL

El equipo de trabajo está conformado de la siguiente manera:

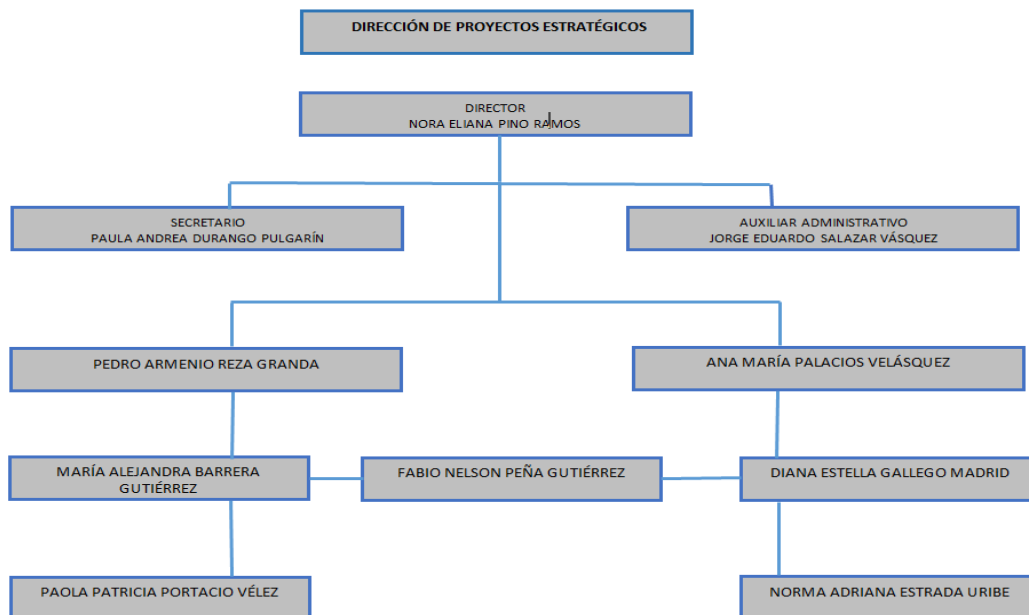
- 1 Director de libre nombramiento y remoción
- 2 Profesionales Universitarios de carrera administrativa
- 5 Profesionales universitarios en provisionalidad
- 1 Secretario en provisionalidad
- 1 Auxiliar Administrativo

El personal adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos es el siguiente:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	PROFESIÓN
1	Nora Eliana Pino Ramos	43.587.007	Director de Proyectos Estratégicos	Licenciada en Matemáticas y Física. Especialista en Didáctica de las Ciencias. Magíster en Administración.
2	Pedro Armenio Reza Granda	70.127.627	Profesional Universitario	Pedagogo. Especialista en Sicopedagogía.
3	María Alejandra Barrera Gutiérrez	44.002.468	Profesional Universitario	Comunicadora Social. Magíster en Educación
4	Paola Patricia Portacio Vélez	30.662.659	Profesional Universitario	Licenciada en Administración Educativa. Especialista en Gerencia Educativa.
5	Ana María Palacios Velásquez	43.604.338	Profesional Universitario	Trabajadora Social. Especialista en Gerencia Social
6	Diana Estella Gallego Madrid	43.905.529	Profesional Universitario	Licenciada en Educación en Ciencias Naturales. Especialista en

				Educación y Nuevas Tecnologías. Maestría en Cultura de la Ciencia y la Innovación.
7	Paula Andrea Durango Pulgarín	1.038.335.834	Secretario	Técnica en Contabilidad
8	Jorge Eduardo Salazar Vásquez	8.461.661	Auxiliar Administrativo	Bachiller.
9	Norma Adriana Estrada Uribe	43.514.677	Profesional Universitario	Sicología Clínica
10	Fabio Nelson Peña Gutiérrez	79.431.503	Profesional Universitario	Licenciado en Educación Física. Administrador Público. Especialista en Gerencia Integral

Organigrama



4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Esta Dirección le apuntó a cumplir el programa 9 del Plan de Desarrollo del Departamento, “Antioquia piensa en Grande”, de su línea 3 Educación y Equidad.

PROGRAMA 9. MODELO EDUCATIVO DE ANTIOQUIA PARA LA VIDA, LA SOCIEDAD Y EL TRABAJO.

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
4. Educación de calidad	<i>Establecimientos educativos con PEI articulado al Plan Educativo municipal, Plan Sectorial de Educación Departamental y al Plan Educativo Nacional</i>	27,26

META DEL PERÍODO: 80%

Indicadores de Producto:

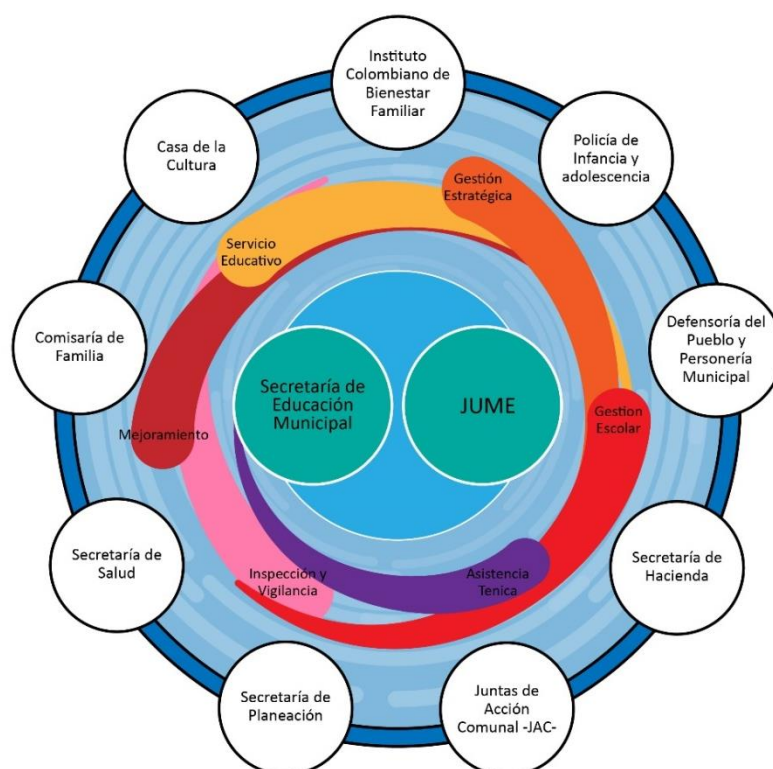
INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
<i>Modelos de gestión educativa implementados para las Unidades Zonales Desconcentradas.</i>	120,00
<i>Sistemas Locales de Educación-SILED- implementados en los Municipios</i>	58,12
<i>Proyectos para el desarrollo territorial articulados y en alianza con entidades del sector productivo</i>	200,00
<i>Sistema departamental de información y medición educativa que integre calidad, matrícula, gestión, recursos e infraestructura operando</i>	80,00

Para dar cumplimiento al Modelo Educativo para Antioquia se presentan algunas acciones que dan cuenta del avance:

A. GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS LOCALES DE EDUCACIÓN (SILED)

Los Sistemas Locales de Educación – SILED- comprenden un conjunto de procesos y acciones colectivas, mediante las cuales se fortalece la gestión local e institucional, para enfrentar los retos, identificar y analizar sus problemáticas, formular propuestas para la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia y eficacia; el mejoramiento de la gestión escolar y la calidad de la educación.

Se plantean como una estrategia de gestión educativa que permite mejorar y acompañar el proceso de toma de decisiones en la prestación del servicio en clave de garantizar y promocionar el derecho a la educación.



La conformación del Sistema Local de Educación – SILED-, requiere redes de construcción y gestión del conocimiento administrativo, pedagógico y técnico, entre diferentes instancias, autoridades y actores con presencia municipal, a través de

comunidades de aprendizaje interdisciplinario, que contribuyan a mejorar la gestión de la prestación del servicio educativo a nivel local. El SILED se constituye en una forma de organización de la comunidad en torno a los procesos educativos (que sin perder la naturaleza misión para la cual fueron constituidos), buscan generar sinergias, transferencia de recursos y conocimientos, gestión (incluyendo de los recursos humanos y económicos), potenciando las capacidades locales para lograr una educación de calidad en el municipio. En este sentido, el SILED no tiene funciones administrativas en relación con el sistema educativo local, sino más bien de apoyo a la gestión educativa.

Por lo anterior, un SILED se puede denominar como una comisión de gobierno en relación con el desarrollo de las políticas educativas locales. Por esta misma razón, una de sus acciones primordiales se refiere tanto a la elaboración, al seguimiento y ejecución del Plan Educativo Municipal (PEM), como al apoyo de la gestión requerida para su implementación.

La constitución de SILED pasa por etapas, las cuales se describen a continuación:

- *Identificar y convocar actores y autoridades locales.
- *Definir niveles y mecanismos de participación en el sistema educativo.
- *Definir formas de interacción con el Sistema Educativo Municipal.
- *Elaborar mapa de procesos y líneas de gestión (incluye el plan de trabajo).

La Dirección de Proyectos Estratégicos también se encargó de la elaboración de la guía metodológica para la implementación de los Sistemas Locales de Educación-SILED y contratación con la Universidad de Antioquia para revisión y ajuste del documento guía y de la metodología para la implementación de los SILED en las subregiones.

Adicionalmente se realizaron reuniones con los Directores de Núcleo Educativo, los Secretarios de Educación y Alcaldes de los municipios no certificados de Antioquia para presentarles la iniciativa y comprometerlos con la implementación de los SILED. Se hicieron visitas a territorio y se hicieron reuniones por subregión para presentar los Sistemas Locales de Educación. También se enviaron correos a todos los Secretarios de Educación para que citaran a los actores de la educación municipal y firmaran el Acuerdo de Voluntades propuesto desde la SeEduca.

B. DOCUMENTO GUÍA CONSTRUCCIÓN PLANES EDUCATIVOS MUNICIPALES.

Con esta propuesta metodológica se pretende facilitar la labor de los equipos técnicos municipales para convertir la política educativa en una prioridad del gobierno local en la que se fijan los retos educativos de equidad, calidad y oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En este documento encontrará una aproximación conceptual al PEM, el referente normativo que lo sustenta, así como una propuesta metodológica para su formulación (la cual incluye el diagnóstico del sector educativo en los municipios, el plan estratégico, el monitoreo y la evaluación). Todo esto es necesario para coordinar las acciones requeridas en la articulación de las entidades territoriales con las políticas educativas previstas globales, nacionales y departamentales, en aras de garantizar el derecho a la educación.

Como resultado del proceso de formulación del PEM, se espera la implementación de programas que articulen las acciones en los niveles territoriales y la aplicación eficiente de la política nacional en atención integral a la primera infancia y en programas de transformación curricular en la educación básica, media y superior; también la creación de estímulos y reconocimientos para cerrar las brechas entre lo urbano y lo rural y ofrecer una educación de calidad, pertinente en el contexto local, nacional e internacional.

C. MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA PARA LA PROVINCIA DEL AGUA, LOS BOSQUES Y EL TURISMO

Con el objeto “Apoyar el desarrollo del modelo de gestión educativa en una de las unidades zonales desconcentradas en los municipios localizados en la Provincia Administrativa y de Planificación-PAP del agua, los bosques y el turismo, en el Departamento de Antioquia”, se celebró un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión con la Universidad de Medellín, el cual se desarrolló en los últimos meses del año 2019.

Los Modelos de Gestión Educativa se inscriben y fundamentan como una estrategia orientada a contribuir en el logro de por lo menos tres objetivos interrelacionados: (i) la racionalización del gasto público social; (ii) el logro de una mayor eficiencia y eficacia del Estado en la gestión de los servicios públicos locales, mediante la transformación de las estructuras y organización administrativas y (iii) La resolución de los conflictos entre las comunidades y el Estado mediante la ampliación de los

canales y mecanismos de participación, de autogestión, autocontrol y autoayuda, tanto para la fiscalización de la administración y el uso de los recursos, como para la satisfacción territorial de las demandas educativas. Lo que los diferencia del Modelo Educativo el cual establece los lineamientos pedagógicos, curriculares de los establecimientos educativos.

Consecuente con lo anterior se hizo necesario fortalecer los procesos de asesoría, asistencia técnica e inspección, vigilancia y control a la gestión educativa municipal e institucional, para lograr cuatro propósitos básicos: **el primero** está asociado a la expectativa de mejorar la eficiencia de la administración; **el segundo** se relaciona con el deseo de mejorar la eficacia del sistema educativo, **el tercero** con el mejoramiento de la gestión escolar y la calidad de la educación y **el cuarto**, focaliza la atención en incentivar la participación de las comunidades. Propósitos que requieren de una estrategia para su viabilización en el contexto local y así avanzar en los procesos de descentralización. Por ello, el gobierno de Antioquia, conocedor de esta situación en el contexto local, desde el actual Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, tiene como una de sus políticas, generar estrategias que permitan avanzar en los procesos de descentralización educativa, fortaleciendo las administraciones municipales y empoderando a los actores locales de herramientas de gestión para lograr mejorar la calidad de los procesos, a través del establecimiento de los Modelos de Gestión Educativa en las Unidades Zonales Descentralizadas.

Con la conformación del Modelo de Gestión Educativa para las Unidades Zonales Desconcentradas de la Provincia del agua, los bosques y el turismo, se logra la materialización del direccionamiento estratégico del Plan de Educación de Antioquia 2030, plasmado en el Plan de Desarrollo Departamental en el marco del Modelo Educativo.

En consonancia con los planteamientos anteriores, el desarrollo es básicamente, una apuesta educativa, planificadora y social por una educación de calidad que pase del servicio público a Derecho Fundamental bajo el direccionamiento estratégico que plantea el Plan de Educación de Antioquia 2030, los Sistemas Locales de Educación y los Planes Educativos Municipales bajo los preceptos del Modelo Educativo para los Antioqueños.

El fin último, consiste en mejorar las condiciones de vida de las personas mediante intervenciones sistemáticas que prioricen procesos y resultados, lo cual exige adoptar una visión integral de lo que acontece en los niveles individual, familiar, comunitario y social para favorecer procesos educativos que den respuesta ajustada a las problemáticas y realidades territoriales.

El Proyecto se desarrolló en 4 componentes a saber:

COMPONENTE 1: Identificar el modelo de gestión educativa utilizado por cada uno de los municipios de la Provincia del agua, los bosques y el turismo del departamento de Antioquia, (Alejandría, Cocorná, Concepción, Granada, Guatapé, El Peñol, Marinilla, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Vicente y San Rafael).

COMPONENTE 2: Mesas de trabajo para la unificación del modelo de gestión educativo en las unidades zonales desconcentradas en los municipios localizados en la Provincia Administrativa y de Planificación-PAP del agua, los bosques y el turismo, en el Departamento de Antioquia.

COMPONENTE 3: Socialización del Modelo de Gestión Educativa de una de las unidades zonales desconcentradas ubicada en los municipios localizados en la Provincia Administrativa y de Planificación-PAP del agua, los bosques y el turismo, en el Departamento de Antioquia.

COMPONENTE 4: Publicación del Modelo de Gestión Educativa de una de las unidades zonales desconcentradas ubicada en los municipios localizados en la Provincia Administrativa y de Planificación-PAP del agua, los bosques y el turismo, en el Departamento de Antioquia.

D. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA BASE PARA LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN ANTIOQUIA

El Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019, le apuesta a la Educación desde el Desarrollo Sostenible: con el objetivo de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” a la vez que hace una integración de múltiples aspectos en los que se considera fundamental intervenir para superar la inequidad y por ende mejorar la movilidad social.

La línea estratégica N° 3: “EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL” COMPONENTE EDUCACION presenta el programa: Más y mejor educación para la población étnica, el cual tiene como objetivo implementar estrategias que permitan desarrollar una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, potenciando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo.

Se propuso promover la etno - educación como eje fundamental de la inclusión partiendo desde los postulados de la madre tierra y tomando como eje fundamental

el auto 004 de 2009, de la Corte Constitucional, articulando acciones con la Secretaría de Educación. Se tuvo como una de las intencionalidades fomentar y acompañar el desarrollo de procesos de consulta, concertación y participación activa al interior de cada grupo étnico para implementar proyectos educativos pertinentes a sus particularidades sociales, culturales, lingüísticas y territoriales

La población beneficiaria de dicha contratación, son los docentes, líderes y la comunidad educativa en general de los Establecimientos Educativos oficiales de los territorios indígenas no certificados del departamento de Antioquia y de sus respectivas sedes, las administraciones municipales, las sociedad civil y organizada, y en general la población del Departamento de Antioquia. Además, los cinco pueblos indígenas del departamento de Antioquia: Chamí, Dobidá, Senú, Eyábida y Guna Dule; los cuales conforman 49 resguardos, 211 cabildos, 86 sedes educativas indígenas, para un total de 35.471 habitantes.

Se hizo necesario articular los procesos educativos de los grupos étnicos con el sistema educativo departamental, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones, lo cual se logra a partir de la consulta con los pueblos indígenas y sus autoridades, lo que permitió establecer los lineamientos de la educación indígena en Antioquia a partir de los principios de territorialidad, espiritualidad indígena, la familia, las lenguas y otras formas de comunicación, como principios imprescindibles de todo proceso de educación propia en los diversos pueblos.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a la normatividad educativa vigente y a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, y teniendo en cuenta que la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación de Antioquia, es la dependencia que tiene como función consultar a las comunidades para planificar estratégicamente el sector educativo en el Departamento, se contrató, con CLEBA, el levantamiento de la línea de base para construir los lineamientos para la educación indígena en Antioquia mediante la consulta territorial a los pueblos indígenas del departamento.

El objeto del contrato fue: “Construir la línea base para la educación indígena en Antioquia mediante la consulta territorial a los pueblos indígenas del departamento, como aporte al plan 2030”.

El contrato se suscribió con la Corporación Educativa Cleba, entidad que lleva 22 años de trabajo con comunidades indígenas, lo que la convierte en la una entidad con mayor conocimiento y experiencia en el departamento para realizar el levantamiento de la línea base para la educación indígena en Antioquia.

Alcance del Objeto Contractual:

A través del desarrollo del contrato se construyó una línea base, que servirá como punto de partida que permita contribuir al diagnóstico de la educación indígena en el Departamento de Antioquia, y posteriormente determinar unos lineamientos que apoyen su planeación estratégica y organización educativa en los territorios, lo

anterior a partir de la implementación de diversas estrategias que permitan el levantamiento de la línea de base; en este proceso se desarrollaron actividades de índole académico, intelectual y metodológico con la intención de recopilar, analizar y organizar la información que desde cada uno de los pueblos indígenas del departamento y los territorios se dispone para este fin.

La población a beneficiarse serán los cinco pueblos indígenas (emberá, eyábida, emberá chamí, emberá dóbida, guna dule y senú) que se encuentran asentados en el departamento de Antioquia.

La línea base se construye para tejer el diagnóstico de la educación indígena en el departamento, a través de consultas territoriales a las autoridades, docentes y líderes indígenas y así orientar su plan estratégico y organizativo en los territorios indígenas.

En el desarrollo del objeto del contrato se abordaron los siguientes 3 componentes:

COMPONENTE 1: Consultas territoriales, conjunto de acciones metodológicas de interlocución y participación con la comunidad educativa indígena para el levantamiento de una línea de base, a los 5 pueblos indígenas del departamento de Antioquia (emberá eyábida, emberá chamí, emberá dóbida, guna dule y senú)

COMPONENTE 2: Mesas de trabajo para la construcción técnica de lineamientos educativos, lingüísticos y culturales de los cinco (5) pueblos indígenas del departamento.

COMPONENTE 3: Publicación de Documento línea base y lingüística para la educación indígena de Antioquia en español y lenguas propias.

E. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES AL SECTOR SOLIDARIO

El Sector Solidario de la economía está conformado por las cooperativas, asociaciones mutuales y fondos de empleados que en ella existen. De acuerdo a su objeto social y sus características especiales contó con un Sistema Tributario Especial hasta el año 2016; con la Ley 1819 de este mismo año se incluyeron una serie de modificaciones tributarias que reformularon la inversión de excedentes de estas organizaciones en la educación formal, actividad que realizan para permanecer en el Régimen Tributario Especial, razón por la cual, se requerirán una serie de análisis de este cambio, pues tendría impactos económicos y sociales en la gestión pública del departamento en temas educativos.

Con este sistema especial, el sector solidario invertía el 20% de sus excedentes en educación formal y educación superior hasta el año 2016, esta inversión es

certificada por las Secretarías y el Ministerio de Educación, así, son exentos del pago del impuesto de Renta pero a partir de la Ley 1819 del 2016, esta inversión se dejará de realizar y estos recursos no llegarán al sistema educativo.

A partir de la entrada en vigencia de la norma, se hace necesario replantear la forma como se llegará a esas regiones, en condiciones óptimas de calidad, cobertura y pertinencia, alcanzando los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019 y los propósitos de la Gobernación que están enmarcados en materia de equidad y movilidad social haciendo de Antioquia una región próspera y competitiva.

PROYECTOS INTERVENIDOS A PARTIR DEL MES DE JULIO 2019

ETAPA	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	COOPERATIVA	ESTADO –	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO POR SEDUCA
ESTUDIO Y APROBACIÓN (Viabilidad)	SRI-2015-00293	PIO XII DE COCORNÁ	Cancelado, eliminado	Transporte escolar. Este proyecto no lo aprobó la secretaría de educación debido a que el transporte ya se encontraba cubierto por SEDUCA, se incurrió en doble beneficio. La cooperativa solicitó la cancelación por medio del oficio con radicado 2019030174142 Finalmente el proyecto se canceló el día 30 de julio de 2019 y se envió la evidencia a la cooperativa por correo electrónico ese mismo día. Ver expediente del proyecto.
	SRI-2015-0003	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA	Pendiente por visto bueno y viabilidad por parte de la secretaría de educación	Transporte escolar. El expediente de esta carpeta no se encuentra en el archivo, tampoco el proyecto se encuentra relacionado en el acta de entrega. Se procede a la reconstrucción de la carpeta.
	SRI-2015-00422	LEON XIII DE GUATAPÉ	Pendiente por visto bueno y viabilidad por parte de la secretaría de educación	Uniformes y vestuario Escolar. El proyecto relacionado en el asunto presenta el siguiente inconveniente: La cooperativa al radicar el proyecto debía relacionar 3 municipios (Guatapé, El Peñol y San Rafael) pero solo radicaron uno (Guatapé). Aún no se le ha dado Vb por parte de la Secretaría ni el Ministerio, y en teoría se puede asignar los otros dos municipios, ingresando con el usuario de la cooperativa, pero no tiene la opción de agregar municipio y tampoco deja agregar con el usuario de la Secretaría de Educación. ✓ Se encuentra en caso de mesa de ayuda desde el día 8 de marzo de 2019. Ver correo electrónico. ✓ Segundo correo electrónico para seguimiento el 11 de abril. ✓ Llamada telefónica con la señora Rosaura quintero el 30 julio de 2019, quien+ manifiesta que el problema técnico con la plataforma persiste, se debe seguir esperando.
	SRI-2016-00235	PIO XII DE COCORNÁ	Pendiente por visto bueno y viabilidad por parte de la secretaría de educación	Transporte escolar. Este proyecto no se puede viabilizar porque sería un hecho cumplido. La inversión era para ejecutarse en el 2017 pero al faltar algunos requisitos no se pudo dar viabilidad en esa fecha. En este momento se debe hacer la consulta ante el ministerio para ver si es posible modificar las rutas, los beneficiarios, y el año de inversión.

MODIFICAR LINEA DE INVERSIÓN (Proyectos Devueltos por el MEN)	SRI-2016-00941	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	Pendiente por visto bueno y viabilidad por parte de la secretaría de educación	El proyecto relacionado en el asunto tiene los siguiente problemas: La radicación por parte de la cooperativa se encuentra correctamente, ya en el formato a la hora de hacer el estudio y aprobación por parte de la Secretaría, aparece con un municipio de más (HELICONIA) por un valor de alrededor \$22,761,303. El certificado de revisor fiscal que enviaron se encuentra incorrecto, se les hizo devolución del mismo.
	SRI-2015-01106	COLANTA	Modificar	Infraestructura Educativa. No se adjuntó el presupuesto de obra; se adjuntó un presupuesto que corresponde al SRI-2016-01008. Comunicación telefónica con Tatiana Zapata Uribe de Colanta, se comprometió en enviar el presupuesto lo antes posible a la dirección de infraestructura educativa.
	SRI-2016-00964	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	Modificar	Corregir edad de la población. Tarea subsanada.
	SRI-2017-01267	COTRAFA FINANCIERA	Modificar	Uniformes o vestuario escolar. Se modifica línea de inversión. Tarea Subsanada
	SRI-2017-00822	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	Modificar	Una de las instituciones beneficiadas es no oficial. Tienen el mismo nombre una institución oficial y una privada. Solo se permite inversión en las I.E. oficiales. Para corregirlo deben hacerlo desde Bogotá. Estamos en contacto con la cooperativa para que envíe los soportes necesarios.
	SRI-2017-00655	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JUAN	Modificar	El proyecto tiene cargado en la plataforma documentos adjuntos que no corresponden. Se le solicitó a la cooperativa que los eliminara pero el aplicativo no lo permite. Se transfirió el caso a mesa de ayuda y estamos a la espera de la solución técnica.

Estrategias de implementación en el procedimiento.

Una vez el procedimiento pasó a la dirección de proyectos estratégicos se implementó la estrategia del semáforo el cual consistía en dividir el número total de los proyectos en cada etapa en tres colores: Amarillo, Verde y Rojo. El color verde significa que la solicitud se cumplió a satisfacción en el aplicativo, el color amarillo que se encuentra en proceso de algún requerimiento por parte de la Secretaría de Educación y el rojo, que la solicitud está pendiente de revisión. Ver anexo 7

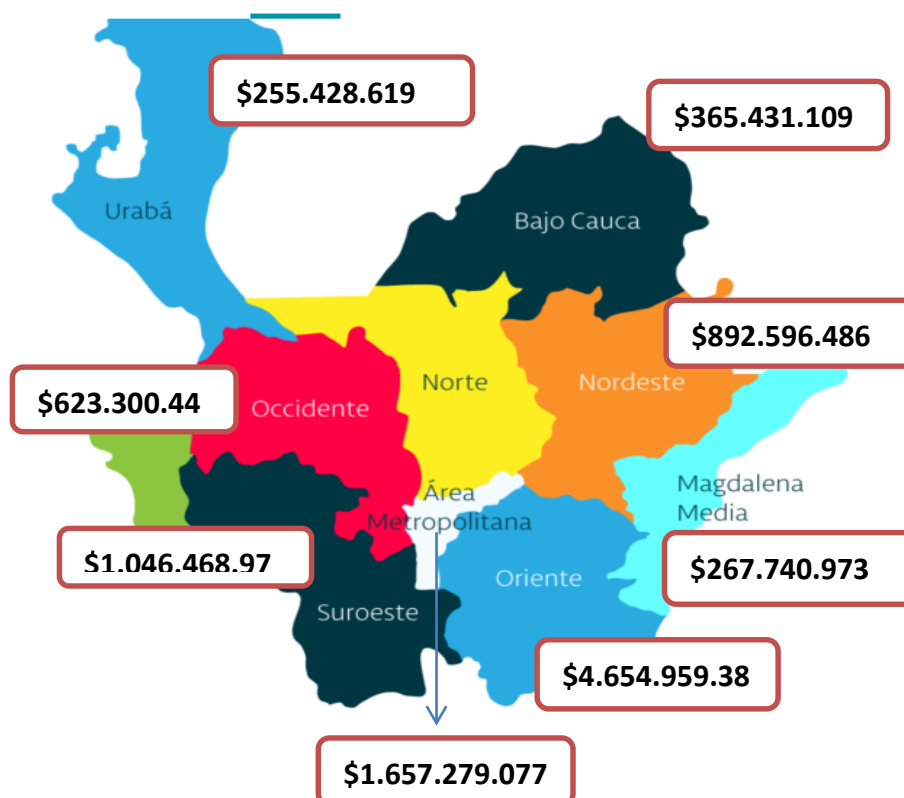
Posteriormente luego de la reorganización del equipo de trabajo al interior de la dirección, la estrategia cambió a GESTIÓN POR ETAPAS, el cuál consistió en distribuir a cada líder una etapa ejemplo:

RESPONSABLE	ETAPA
EDWIN MAURICIO	ESTUDIO Y APROBACIÓN
LAURA DEL PILAR	MODIFICACIÓN
PAOLA PORTACIO	CERTIFICACIÓN
	CONSOLIDACIÓN Y LÍDER DEL PROCESO

Mapa de geo referencia: Resumen cuantitativo por subregiones y su impacto en el departamento

En el siguiente mapa de georeferenciación se muestra las subregiones impactadas y el valor invertido en los diferentes proyectos durante los años 2017, 2018 y lo que corrido del 2019.

TOTAL INVERSIÓN \$ 19.731.245.398 Diecinueve mil setecientos treinta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y ocho



Aunque el mapa de georeferenciación muestra el total invertido en cada subregión, nos parece importante presentar ese mismo valor distribuidos en las siguientes líneas de inversión:

"LINEAS DE INVERSIÓN "	2017	2018	2019	INVERSIÓN TOTAL
Dotación de aulas con textos escolares o bibliobancos, mobiliario escolar y elementos esenciales, laboratorios de física y química.	\$ 2.703.439.684	\$ 4.279.619.555	\$ 764.478.674	\$ 7.747.537.913
Uniforme o vestuario Escolar	\$ 1.777.342.155	\$ 489.985.355	\$ 248.822.757	\$ 2.516.150.267
Útiles Escolares	\$ 1.094.248.077	\$ 3.277.406.750	\$ 339.873.104	\$ 4.711.527.931
Construcción y reparación de aulas y de unidades sanitarias	\$ 1.366.385.307	\$ 1.743.899.755	\$ 840.849.873	\$ 3.951.134.935
Transporte Escolar	\$ 236.641.494	\$ 126.811.076	\$ 120.000.000	\$ 483.452.570
Alimentación Escolar	\$ 104.443.408	\$ 124.999.491	\$ 61.168.200	\$ 290.611.099
Financiación de la canasta educativa	\$ 22.300.000	\$ 286.842	\$ 8.243.841	\$ 30.830.683
TOTAL INVERSIÓN	\$ 7.304.800.125	\$ 10.043.008.824	\$ 2.383.436.449	\$ 19.731.245.398

Impactos:

Es importante precisar que los logros económicos y los beneficios de cada uno de las instituciones intervenidas han contribuido con el mejoramiento a la calidad educativa y a potencializar las estrategias de permanencia. Sin embargo nos detendremos a plasmar el impacto negativo desde lo económico y social por la falta de inversión debido al desmonte progresivo que el sistema tributario dio para las organizaciones de economía solidaria.

Impacto económico:

Las cooperativas, asociaciones mutuales y fondos de empleados habían logrado convertirse en importantes aliados estratégicos, estas organizaciones eran un mecanismo efectivo de ayuda a la población más vulnerable, pues hacían grandes aportes financieros que fortalecían la educación del departamento de Antioquia. Ahora bien, a partir del año 2017 con la puesta en marcha de la Ley 1819 de 2016 se dejaron de percibir alrededor de 8.000 millones de pesos por parte de este sector de la economía para los diferentes proyectos y programas educativos, esta información de acuerdo a los históricos de los comportamientos de estas inversiones.

La situación actual de la Secretaría de Educación requiere una inyección de recursos importante, estos dineros para educación se deben fortalecer e incrementarse para seguir manteniendo niveles de calidad óptimos; con todo esto

la situación es preocupante, la reducción de estos recursos se convierte en una acción contraproducente para continuar el desarrollo educativo y lograr los objetivos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019 y las demás metas de desarrollo que la educación facilita.

A partir de este momento mantener la cooperación y gestión constante con nuevas fuentes de financiación es el nuevo reto al cual se enfrenta la Dirección de Proyectos Estratégicos. El esfuerzo y las acciones del gobierno no son suficientes ni tienen el alcance para todas las necesidades que la comunidad necesita. Es por ello que unir esfuerzos y fortalecer estrategias que los otros sectores de la economía aportan al desarrollo del departamento se convierte en una gestión que ofrece grandes beneficios y direcciona la gestión con objetivos sostenidos en el tiempo y a largo plazo.

Impacto social

La población beneficiada con la inversión de excedentes, es una población con características socioeconómicas que requieren intervención y cuidado, la vulnerabilidad que los rodea requiere de esfuerzos conjuntos que cumplan con las necesidades que se tienen. De acuerdo a la frase del Director Ejecutivo de UNICEF, la educación es el pilar del desarrollo; dejando de lados los proyectos de la educación con el sector solidario la eficiencia y oportunidad de las acciones tomadas por el gobierno como actor individual en estas localidades no tendrán el alcance que la situación requiere.

Estas inversiones eran inversiones focalizadas, que de acuerdo a un estudio de necesidades se atendían puntualmente, ahora las acciones a tomar serán mucho más generales y los resultados serán mucho más dispersos y menos significativos. Además, dentro de las políticas coyunturales se está hablando de una educación para la paz y la equidad, estos temas incluyen problemáticas sociales, problemas de orden público, desempleo y marginalidad que de una u otra manera eran impactados y ayudaban a mejorarlas las inversiones de las cooperativas, asociaciones mutuales y fondos de empleados.

Todos estos temas llevan a la conclusión de la pertinencia que estos proyectos tenían en toda su área de influencia. A partir de este momento se requiere de

acciones multiplicadoras de esfuerzos que mantengan niveles óptimos de eficiencia y pertinencia y procuren siempre por atender las necesidades de cobertura y calidad adaptada a las necesidades especiales de todas las comunidades del sistema educativo de Antioquia.

F. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA 30 A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA LOS ANTIOQUEÑOS Y SE PONE EN MARCHA EL PLAN EDUCATIVO ANTIOQUIA 2030.

Este Proyecto de Ordenanza Nro. 30 se aprobó en 2 debates en la Asamblea de Antioquia, quedando pendiente de surtirse el tercero y último debate.

5. OBRAS PÚBLICAS

La Dirección de Proyectos Estratégicos, de la Subsecretaría de Planeación Educativa, de la Secretaría de Educación de Antioquia no realiza obra pública alguna dentro de sus funciones, al igual que no tiene presupuesto asignado para dicha actividad.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales desde el 21 de marzo de 2019 hasta la fecha:

AÑO	Presupuesto Inicial	Devolucion	Suplementos	Trans.Ctra Crédito	Trans.Crédito	Presupuesto Actual	EJECUCION	% ejecucion
2016	\$ -		\$ -	-\$ 222.636.081	\$ 222.636.081	\$ -	\$ -	
2017	\$ 100.000.000	-\$ 152.411.804	\$ -	-\$ 5.753.200	\$ 318.000.000	\$ 259.834.996	\$ 217.839.800	83,84%
2018	\$ 1.456.240.000		\$ -	-\$ 656.240.000	\$ -	\$ 800.000.000	\$ 318.558.180	39,82%
2019	\$ -		\$ 1.240.000.000	\$ -	\$ 150.000.000	\$ 1.390.000.000	\$ 1.179.404.077	84,85%
TOTAL	\$ 1.556.240.000	-\$ 152.411.804	\$ 1.240.000.000	-\$ 884.629.281	\$ 690.636.081	\$ 2.449.834.996	\$ 1.715.802.057	70,04%

7. CONTRATACIÓN:

El proceso contractual se encarga de brindar soporte jurídico y administrativo para los diferentes temas de la Dirección, garantizando un adecuado funcionamiento, velando por el cumplimiento de la normatividad en materia de contratación (Ley 80 de 1993 y Decreto 1150 de 2007), y observando los manuales de presupuesto, supervisión y contratación de la Gobernación de Antioquia.

Durante mi gestión se desarrollaron 3 contratos así:

VIGENCIA FISCAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	OBJETOS CONTRACTUALES	VALOR TOTAL	CONTRATADO O EJECUTADO
2019	X	Consolidación, socialización y empoderamiento del Plan de Educación de Antioquia 2030 y la implementación de los Sistemas Locales de Educación en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	Valor inicial: \$319.691.786 Sin IVA Adición: \$126.926.570 TOTAL: \$446.618.356 Sin IVA	X
2019	X	Construir la línea base para la educación indígena en Antioquia, mediante la consulta territorial a los pueblos indígenas del Departamento, como aporte al Plan Educativo 2030.	\$299.999.456 Sin IVA	X
2019	X	Apoyar el desarrollo del Modelo de Gestión Educativa en una de las Unidades Zonales de Desconcentración en los municipios localizados en la Provincia Administrativa y de Planificación –PAP- del agua, los bosques y el turismo en el departamento de Antioquia.	\$219.286.265 Sin IVA	X

8. REGLAMENTOS Y MANUALES:

NO APLICA.

9. CONCEPTO GENERAL:

PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

***Consolidación, socialización y empoderamiento del Plan de Educación de Antioquia 2030 y la implementación de los Sistemas Locales de Educación (SILED) en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.**

***Construcción de la línea base para la educación indígena de Antioquia,** mediante la consulta territorial a los Pueblos Indígenas del Departamento, como aporte al Plan Educativo para Antioquia 2030.

***Desarrollo del Modelo de Gestión Educativa** en la Unidad Zonal Desconcentrada para los municipios localizados en la Provincia Administrativa y de Planificación PAP del agua, los bosques y el turismo del Departamento de Antioquia.

***Emisión de Certificaciones al Sector Solidario**

En cumplimiento de la Ley 79 de 1988, del Decreto 2880 de 2004, la Carta Circular Nro. 28 de 2005 y la Circular del 23 de julio de 2005; se analizaron y emitieron las certificaciones correspondientes a las entidades del sector solidario para la exención de impuestos.

OTRAS ACCIONES CUMPLIDAS POR LA DIRECCIÓN:

- Se brindó apoyo a la gestión del Despacho del Subsecretario de Planeación Educativa, Doctor Gustavo Alveiro Jaramillo Franco y al Despacho del Secretario de Educación de Antioquia, Doctor Néstor David Restrepo Bonnett.
- Participación de la suscrita en la Corporación Sapiencia, en el Fondo de Becas para Educación Superior en representación de la Subdirección de Planeación Educativa.
- Asistencia a los Comités Primarios de Directivos de la Secretaría de Educación de Antioquia, así como el cumplimiento de las tareas emanadas de los mismos.

- Presentación del empalme de Educación con la nueva administración electa para el período 2020-2013.
- Evaluación del personal a cargo.
- Se atendieron de manera eficaz y oportuna las peticiones, solicitudes, quejas y reclamos recibidas de entidades públicas y privadas, además de las enviadas por ciudadanos.
- Se realizó seguimiento al Plan de Desarrollo de Antioquia y a las Políticas Públicas que son nuestra responsabilidad para rendir cuentas periódicamente a los organismos de control.
- Se mantuvo comunicación constante con el Ministerio de Educación para actuar de manera coordinada frente a las funciones, proyectos y tareas correspondientes a la Dirección de Proyectos Estratégicos de este ente territorial departamental.
- Se realizaron acciones que permitieron optimizar los recursos disponibles de la SeEduca durante el segundo semestre del año 2019, atendiendo las necesidades de inversión de los planes y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental.
- Gestión y priorización de proyectos y recursos.
- Elaboración de estudios previos.
- Solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Ingreso a comités de contratación (Comité interno y COS si aplica) para la aprobación de inicio de proceso de contratación.
- Procesos de contratación (Evaluación técnica de propuestas).
- Adjudicación de contratos.
- Supervisión a la ejecución de los contratos.
- Articulaciones con Comfama, Comfenalco, Nutresa, entre otros.

RECOMENDACIONES:

La Subsecretaría de Planeación deberá tener un trabajo permanente en las subregiones acompañando a los Secretarios de Educación en su gestión. Profesionales en Subregiones acompañando la Planeación Educativa en sitio a partir de los lineamientos establecidos en la secretaría.

Hacer los ajustes necesarios en el Sistema Integrado de Gestión en la plataforma ISOLUCION, con el fin de mejorar el sistema, incluyendo en éste la Dirección de Proyectos Estratégicos, incorporando sus actividades al mismo con el fin de medir la gestión, conforme a lo establecido en las normas en las que está certificado el Departamento de Antioquia y que por ende son de obligatorio cumplimiento.

Se debe pensar realmente la Dirección de Proyectos Estratégicos como su nombre bien lo dice el apoyo directo a todas las Direcciones en cuanto a la formulación y seguimiento a indicadores de cumplimiento del Plan de desarrollo a corto, mediano y largo Plazo.

1. Gestión y priorización de proyectos y recursos.
2. Elaboración de estudios previos.
3. Solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
4. Ingreso a comités de contratación (Comité interno y COS si aplica) para la aprobación de inicio de proceso de contratación.
5. Procesos de contratación (Evaluación técnica de propuestas).
6. Adjudicación de contratos.
7. Supervisión a la ejecución de los contratos.
8. Liquidación de contratos.
9. Articulaciones con Comfama, Comfenalco, Nutresa, entre otros.

Productos que se dejan de evidencia:

- Informe de las certificaciones del sector Cooperativo. Responsable Paola Portacio.
- Acuerdos firmados de los Sistemas Locales de educación responsable: Gloria Agudelo Londoño. Profesional que sabe en qué estado están y que se debe hacer.
- Guía para la formulación del Plan Educativo Municipal. Encargada la Profesional Adriana Estrada Uribe.
- Texto de Unidad Zonal desconcentrada de la Provincia del Agua, lo bosques y el turismo encargado el Profesional Jairo Padilla.
- Alianzas con el sector Productivo para cofinanciar el sector educación, el Profesional Germán Salazar.

FIRMA:

NORA ELIANA PINO RAMOS
Directora de Proyectos Estratégicos
C.C. Nro. 43.587.007